

# LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes... \$ 1-00

Número suelto... 5 cts.

Anuncios y remitidos, precios convencionales.

REDACTORES Y PROPIETARIOS

Elias Castro Ureña

y

Aquileo J. Echeverría.

Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.

Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.

Echeverría & Castro.

AGENTES Y COMISIONISTAS.

Calle del General Fernández, Nº 2.

Agente viajero.

Ramón Uclés.

San José, Costa Rica, viernes 6 de julio de 1888.

## ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Viernes 6.—Santa Lucía y San Severiano mártires. Santa Dominga, virgen y mártir. San Romulo, Obispo y mártir.

Del Antiguo Testamento; Isaías, profeta y mártir.

1848.—El Doctor Castro presenta á la Asamblea la renuncia de la Presidencia de la República.—Lejos de admitírsele, se consideró indispensable su permanencia en el puesto.

Véase los "Apuntamientos" de Calvo páginas 297.

## LA NACIÓN.

### JUEGOS.

Se dice que prohibiendo la entrada á los menores de edad á las casas de juego, no hay por qué impedir el establecimiento de éstas.

Dos cosas hay que examinar:

1º Si la mayoría da derecho á jugar.

2º Si la disposición que prohiba jugar á los menores de edad puede hacerse efectiva fácilmente.

Al ebrio habitual, al loco, al pródigo, los separa la ley, y con razón, de la administración de sus bienes; los equipara al menor.

Qué quiere esto decir? que un vicio habitual, una largueza desmedida, ó la pérdida del juicio, son para la ley escrita y para la razón motivos suficientes para la pérdida de ciertos derechos.

El jugador de profesión, á los ojos de la sociedad debe considerarse peor que el ebrio habitual; y creemos que con justicia podría el Estado separar de la administración de sus bienes á la persona convencida de estar dominada por el vicio del juego.

En cuanto á lo demás, es preciso decirlo, el jugador ó es un pródigo, un loco que quiere des-

parrarr sus bienes, y entonces no debe consentirse que los administre, ó es un hombre que pone en juego los azares de la suerte para apoderarse de lo ajeno, que á sólo eso aspira, que ha hecho de ese ejercicio una profesión y entonces debe metérsele á la cárcel.

El dilema no tiene vuelta de hoja: ó se juega con la intención de regalar, y entonces está loco ó es pródigo el jugador, ó se juega como es lo corriente con la intención de apropiarse lo ajeno y entonces el jugador, moralmente, cuando menos, es un ladrón.

De todo esto inferimos nosotros que se puede dar patente para el juego, pero sólo de este modo: cogiendo á los que juegan por ganar y sujetándolos como es debido para que no puedan dañar á nadie y sujetando á la vez en un manicomio á los que juegan por perder ó al menos, separándolos de la administración de su capital, para que no queden en la miseria, convertidos en una carga para la sociedad.

Para todos los demás juego libre!

Estamos pues en la creencia de que ni á mayores, ni á menores de edad, ni á campesinos, ni á ciudadanos, ni á ricos, ni á pobres, ni á decentes, ni á indecentes, se les debe permitir jugar.

[Continuará].

Srs. Redactores de "La Nación".

Muy señores míos:

Había resuelto restablecer "La República del Pueblo", por cuanto no había entre nosotros órganos de publicidad verdaderamente independientes, pues le tenían miedo ó á don Mauro ó á una orden general, ó á don Gaspar Ortuno, ó á la rudeza del escritor, aunque firmara. He tenido

el gusto de fijarme en su estimable periódico y como la armonía se compone de los contrastes, le suplico, que al lado de las pulcras producciones de Uds. se sirvan admitir las muy rudas, que yo les envíe en obsequio de lo que entiendo que conviene á los intereses públicos.

Me proponía exponer:

1º—Mi juicio sobre el juego y las leyes que á él deben referirse;

2º—La prueba de que el señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda ha desacertado en su conducta en lo relativo á la "Fábrica Nacional de Licores".

3º—Que el dicho señor Secretario de Estado ha procedido de un modo antipatriótico en todo lo que se relaciona con el "Banco de la Unión"

y 4º—Que en todas las facetas de la Administración Pública hay informalidades, que no por pequeñas, deben dejarse pasar desapercibidas, pues de las faltas menores fácilmente se pasará á las mayores.

Espero se sirvan Uds. leer la expresión de mi modo de pensar respecto del "Juego" y darle publicidad, si no les parece malo.

Moralmente el juego es una de las mayores calamidades que puede pesar sobre el hombre; lo rebaja, haciéndole prescindir de su dignidad; lo corrompe. En el sentido social, no encuentro nada peor que él. La vida, la honra y la tranquilidad de las familias son sus víctimas.

Preciso es combatirlo, aniquilarlo, destruirlo.

Pero ¿cómo?

La Historia nos ofrece la prueba de que las leyes de represión, durante más de veinte siglos, no han producido buen suceso, pues, á pesar de ellas en todo el mundo se ha jugado. Esas leyes hasta cierto punto, no han consultado la naturaleza del hombre, y la del horrible vicio, y se han dirigido en su sanción, más bien á la

parte material que á la moral, al cuerpo que al alma, y este es, á mi juicio, el motivo fundamental de su ineficacia.

La enfermedad debe atacarse en la parte enferma, en este caso, y la parte enferma es el alma, y no el cuerpo.

Prescindiendo de aquellos desgraciados que han perdido el sentimiento del decoro y del pudor, y que en consecuencia no merecen, ni pacer en el campo como bestias, desgraciados que afortunadamente son muy pocos, las sociedades se componen de personas, que si no tienen dignidad, tienen ó aparentan tener vanidad, creo que es en este terreno donde se les debe herir.

Dejo dicho que las leyes represivas no han tenido buen suceso, y aunque es posible que haya sido por la mala aplicación que de ellas se hace, pienso que no sería inoportuno ensayar el planteamiento de las "Leyes Reglamentarias".

Suplico á los que consideren este asunto como uno de los más importantes, se sirvan fijar su atención en lo siguiente:

Todo juego es permitido en la República, bajo estas condiciones:

1º—Los que establezcan casas de juego, solicitarán al efecto patente del Gobernador de la Provincia, y éste la dará previo el pago de \$ 25-00 por trimestre, anotando la ciudad, villa ó aldea, y casa en que haya de establecerse.

2º—El empresario queda obligado á colocar en el lugar más visible de la casa, un rótulo transparente, que debe iluminar durante la noche, y que diga "Casa de Juego".—Debe llevar nota diaria del nombre, apellido y demás condiciones de las personas que concurren á la Casa, de las prendas que empeñen en ella y de los créditos que hayan contraído, y enviar, cada día copia exacta de lo que haya asentado en su libro, al Gobernador respectivo, pa-



ra que éste la haga publicar en el periódico oficial. Asimismo debe mantener día y noche abiertas las puertas de la casa, y no admitir gente en ella desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde en los días de trabajo; y en ningún caso á los menores de edad, todo bajo la pena de seis meses de presidio en San Lucas, por la infracción de cada una de esas prescripciones.

3ª—Cualquiera que sin patente y las formalidades establecidas, haya tenido ó permitido en su casa juego de envite ó azar, incurra en la pena de dos años de presidio en San Lucas, y para la comprobación del delito no se necesita la aprehensión real, bastando al efecto la declaración de tres testigos idóneos, y cuando alguno ó algunos de éstos hubieren sido jugadores en el acto á que se refieren, por el mismo hecho quedan libres de la pena de seis meses de presidio en que incurren todos los que hayan jugado.

Creo que el mejor modo de combatir lo asqueroso y repugnante es poniéndolo á la luz, por que á nadie le gusta que lo vean sucio.

No he pretendido ni preteudo hacer otra cosa que una ligera indicación, para que las personas entendidas, si lo tienen á bien, se sirvan desarrollarla.

FLORENCIO CASTRO.

Correspondencia de Alajuela.

La escasez de sucesos me ha hecho guardar silencio, porque en este pueblo casi nada acontece que merezca ser comentado.

En la próxima pasada semana terminaron los exámenes semestrales en el Instituto de esta ciudad. El resultado ha sido satisfactorio por demás; no podía esperarse otra cosa de ese establecimiento, donde el trabajo está perfectamente distribuido y donde el orden es ley ineludible.

En la tarde del 29 de junio, los alumnos del Instituto hicieron sus ejercicios militares en la plaza principal. No fué aquello un examen, que exámenes de esta asignatura no los hay en el semestre; fué una clase como las que se dan todos los días, pero que muchos presenciaron. El señor Comandante de la provincia, el General don Jesús Soto y varios jefes y oficiales en actual servicio, personas que entienden en la materia, allí presentes, quedaron agradablemente sorprendidos del adelanto que los alumnos han alcanzado en tan corto tiempo, pues no hace aún tres meses que se estableció esa clase. En el manejo del arma, en la esgrima de la bayoneta, en las evoluciones, guerrillas, etc., todo, hecho al toque de la corneta, hubo correcta uniformidad y completa limpieza; y esto pone de manifiesto, no sólo la aplicación de los discípulos, sino también la competencia indiscutible del profesor, Sargento ma-

yor don Clemente Cascante; éste y aquéllos son merecedores de elogio. Bien pronto se tendrán para esta clase, rifles adecuados, por que se han pedido ya al extranjero y se espera que el señor Ministro activará la llegada de ellos, pues ahora, haciéndose uso de los del cuartel, que son pesados, sólo pueden recibir instrucción los alumnos que por su edad se encuentren en condiciones de poder manejarlos.

Elegante va á quedar nuestro amplio y sólido templo. El cura señor Pereira, modesto entre todos los curas, no omite esfuerzo ni sacrificio alguno por hacer de este un edificio que no desdiga en nada el estado de cultura á que hemos llegado. Después de predicar á sus feligreses la verdadera moral cristiana, no las doctrinas que engendran un fanatismo intolerante é irracional, y determinadas las tareas cotidianas de su ministerio, no contento con invertir en la obra que tiene emprendida la mayor parte de sus rentas, va él personalmente á trabajar, cual si fuese artesano de profesión; y esto está para imitarse mejor que para dicho.

Los trabajos de pintura que actualmente se ejecutan en el templo son de mucho gusto y bastan por sí solos para recomendar á los artistas encargados de ellos; pero se me ocurre, y vaya esto á guisa de sana indicación, que quizá no sea del todo inoportuna, que antes de concluir estos trabajos, y para que no sufran, debe cambiarse el enladrillado del pavimento, que no sirve ni guarda armonía con lo demás del edificio.

Restablecido de su larga y penosa enfermedad, el General don Concepción Quesada ha vuelto á hacerse cargo de la comandancia de esta plaza, que servía en calidad de recargo el coronel don Maurilio Soto, Gobernador de la Provincia.

Quejense los maestros y quizá con justicia, que esto no lo sé yo, de que *El Maestro* sólo ha salido una vez en el trimestre pasado y de que, no obstante, se les cobra siempre y adelantado, el peso de la suscripción. Ustedes dirán lo que sobre este particular haya de cierto.

El veranillo de San Juan lo ha sido este año de San Pedro, á quien de esta vez se le ha antojado no llorar, yá que por lágrimas suyas no podemos tomar el cuasi diluvio que se nos vino encima el lunes. Tenemos, efectivamente buen tiempo, que cada cual aprovecha á su gusto: las muchachas improvisando *melcochas* con la esperanza de que convertidas en baile, San Antonio las proteja (se entiende á las muchachas, que en cuanto á las *melcochas* no hay protección que las valga); y los muchachos saboreando, en correspondencia á fina y femenil invitación, los sabrosos dulces, y bailando, si el caso llega, con protección de San Antonio ó sin ella, que de todo hay.

Terminaré aquí esta mi primera correspondencia por temor de agotar el material para las subsiguientes, pues que ya he dicho que aquí poco ó nada sucede que merezca contarse:

Su muy atto. y ss.

El Corresponsal.

Alajuela, julio 5 de 1888

CORRESPONDENCIA DE CARTAGO.

Julio 4.—En conmemoración del CXII aniversario de la independencia de los EE UU de América la bandera nacional estuvo enarbolada todo el día. Por la noche hubo magnífica retreta frente á la oficina del ferrocarril. Después la banda militar recorrió la calle principal de ésta ejecutando alegres piezas y acompañada de muchos nacionales y extranjeros. Reinó en todo la mayor alegría y no hubo que lamentar ningún desorden. A las 10 y  $\frac{3}{4}$  p. m. todo había concluido en la calle.

Julio 5.—Día de comercio. Ha llovido desde las 5  $\frac{1}{2}$  a. m. hasta los 7 a. m. Esto no ha impedido que en los mercados haya habido viveres y animales en abundancia. (Vease los precios de plaza.)

El puente del río Seco en el camino que conduce á San Rafael se encuentra en mal estado, siendo una continua amenaza para los que transitan por este lado.

Los directores de las escuelas de barrio han sido convocados á una reunión que tendrá lugar el Domingo 8 del corriente en la Oficina del Inspector de esta provincia para distribuir los cuadros y dar las instrucciones de como deben practicarse los exámenes de fin del primer curso.

En la carretera que conduce al Naranjo, Animas, Azul & se nota gran movimiento de carretas que conducen viveres para los trabajadores en la línea del ferrocarril.

Cartago, 5 de julio de 1888.

Hoy 5 de julio.

El maquinista que maneja la maquina n° 2 del tranvía se ha quemado con el vapor á causa de haberse abierto una de las llaves llamadas de prueba.

El infeliz se apeó de la máquina y comenzó á desgarrarse la ropa.

Sucedió esta desgracia entre 3 y 4 p. m.

Revista del Mercado.

Pollos	de 15 á 40 cs. cju.
Mozotillos	" 15 á 30 "
Vacas con cría	
cada una,	\$ 85, 80, 60, 51,
Novillos gordos	45, cju.
Bueyes de trabajos	59, á 50.
Cerdos	38, el más caro.

FLETES A SAN JOSÉ.

Desde \$ 3.25 y 3.50 á \$ 4 carga 6 sacos papas de 8 cajuelas cju.

Cartago, julio 5 de 1888.

(Continuará).

REVISTA de precios de los artículos de primera necesidad en la plaza de San Ramón.

Maíz	Decalitra \$	1-00
Frijoles	"	80
Papas	"	40
Carne de res	Libra	20
Carne de cerdo	"	15
Arroz	"	10
Sal	"	5
Manteca	"	40
Café	"	20
Dulce	"	8
Harina	Quintal \$	9-00

San Ramón, julio 4 de 1888.

GACETILLA.

Registro del Estado Civil.

CONSTANCIAS DEL 5 DE JULIO 1888.

Cantón de San José.

DEFUNCIONES.

Maria Rafaela Eulalia Hernández Chinchilla	11 de febre.
Maria Rafaela Corina Muñoz Segura	14 de mayo.
José Joaquín de Jesús Vargas	27 de junio.

DEFUNCIONES.

Maggie Davidson	
Kennear	2 de julio.
Tiburcio Federico	
Artavia Granados	28 de junio.
José Trinidad Molina Acuña	1 de julio.
Luis Rodríguez Rojas	9 de julio.
Basilio Modesto de Jesús Chaves	20 de junio.
Pedro Nicomedes	
Barquero	3 de julio.

Cantón de Alajuela.

NACIMIENTOS.

José Aurelio de Jesús Alvarez Conejo	2 de julio.
Juan Rafael de Jesús Molina	21 de mayo.
Maria Salvadora Rodríguez	2 de julio.
Maria Pacifica Guírrer Zamora	31 de mayo.
Maria Dolores Sibaja Marchena	24 de mayo.

DEFUNCIONES.

Cristina Murillo	2 de julio.
Maria de Jesús Brabo Molina	4 de julio.

Cantón de San Ramón.

NACIMIENTOS.

Francisco Espiritu-



santo Rojas ..... 15 de mayo.  
Crescencio Ramón .....  
Alvarado Vargas ..... 21 de junio.

DEFUNCIONES.

Bernardino Jiménez .....  
Alpizar ..... 3 de julio.  
María Vargas Rojas ..... 3 de julio.

Cantón de Grecia.

NACIMIENTOS.

Eliás Mercedes Solís .....  
Monje ..... 26 de junio.  
Josefá Zoila Sanchez .....  
Calderón ..... 2 de junio.  
Carlos Eloy Bogantes Cordero ..... 9 de junio.

MATRIMONIOS.

Custodia Salazar Rodríguez con María Romero Hidalgo .....  
González ..... 9 de junio.  
Juan Deodono Vargas Céspedes con Ramona Guzmán Obiedo ..... 9 de mayo.  
Pedro Benavides Morales con María Sanchez ..... 28 de abril.

DEFUNCIONES.

Valvina de Jesús Alfaro Obiedo ..... 22 de junio.  
Victor Mannel Quirós Araya ..... 17 de junio.  
Juan de Jesús Ferrero Quirós ..... 26 de junio.  
Leónidas Alvarado Alvarado ..... 28 de junio.  
María Ermida Solís Monje ..... 30 de junio.  
Tobías Deoniso Salazar Marín ..... 3 de julio.

Cantón del Paraíso.

NACIMIENTOS.

Juan Pablo Obando ..... 22 de junio.  
Casimiro de Jesús Meneses Cedeño ..... 4 de Marzo.

Cantón de La Unión.

NACIMIENTOS.

María del Carmen Flores ..... 30 de mayo.

DEFUNCIONES.

María Eloi Calderón Talavera ..... 4 de julio.  
Ramona Sanabria ..... 4 de julio.  
Solano ..... 4 de julio.

Cantón de Heredia.

NACIMIENTOS.

Pedro Francisco Agüero Vazquez ..... 14 de abril.

DEFUNCIONES.

José Gomez Rodríguez ..... 2 de julio.  
Joaquín Rivera Bonilla ..... 2 de julio.

Cantón de Barba.

DEFUNCIONES.

Ana Jacinta Rodríguez ..... 2 de julio.

Cantón de Santo Domingo.

MATRIMONIOS.

Rafael Leon Obiedo Argüello ..... 28 de junio.

DEFUNCIONES.

María Mercedes Azofeifa Zamora ..... 4 de julio.  
Joaquín Rosa Ocampo Barquero ..... 3 de julio.

Cantón de Santa Bárbara.

NACIMIENTOS.

Juana Angelina Murillo Arias ..... 24 de junio.  
Albino Isaias Arias Zumbado ..... 30 de junio.

San José, 6 de junio de 1888.

TEATRO.—“La mujer de un artista” “La criada de las muñecas” y “Desgracias de un tenor, ó el no de pecho,” para esta noche. La función se dá á beneficio de la apreciable atriz señorita Leonor Azuaga.

Deseamos á la beneficiada la mayor concurrencia.

HAN visitado nuestra mesa de redacción los periódicos siguientes: “La República,” “El Diario Costarricense,” “El Municipio,” “El Foro” y “Costarrica Ilustrada” A todos damos las gracias y ofrecemos corresponder puntualmente á su visita.

En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores un artículo de don Florencio Castro sobre juegos. Aunque no estamos de acuerdo con él en algunos puntos, lo publicamos con agrado. En nuestro próximo número procuraremos combatirlo.

Señores Re lectores de “La Nación.”

Suplícoles encarecidamente se sirvan resolver en las columnas de su apreciable periódico, la siguiente pregunta:

¿Podrán los maestros de escuela ser miembros de la Junta de Instrucción?

ROCELIO.

San Ramón, julio 4 de 1888.

Señor Rogelio.

San Ramón.

Es evidente que no. El artículo 36, capítulo IX de la Ley de Educación Común, implícitamente lo prohíbe al señalar las atribuciones de las juntas. Sobre todo, lo determinado por el inciso 6º de dicho artículo es incompatible con el cargo de maestro.

Es dudoso, por otra parte, que el maestro de un distrito pueda ser miembro de la Junta de otro cercano. No recordamos que haya disposición en contrario. Pero en todo caso creemos que no conviene, porque el cargo de miembro de la junta impone deberes que solo desatendiendo los de maestro pueden cumplirse.

Acertijo.

Cuando mi prima con cuatro como pariente me ampara yo me atrevo á cualquier cosa porque no tres dos ó nada.

C.

ANUNCIOS.

En la Relojería Americana se hallan de venta un variado y escogido surtido de joyas y relojes de todas clases.

Se componen relojes y joyas de todas clases, á precios módicos.

Calle del General Fernández, frente al almacén de Mr. Levkowitz.

AZUCAR DE NICARAGUA Y HARINA DE MAIZ, se vende por mayor y al menudeo en la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro, casa n.º 5 de los señores J. R. R. Troyo & C.ª esquina Sur-Oeste del Parque central.

8. v. 1.

LA AGENCIA DE FLETES

Se ha trasladado, á la casa de los señores don J. Ramón R. Troyo & C.ª esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

8. v.

SE necesita en alquiler una casa que tenga tres salas espaciosas y un patio grande, y que esté situada en el centro de esta ciudad.

Dirigirse á la oficina de este Diario, donde se darán mas pormenores.

UNA persona con conocimientos y práctica de teneduría de libro y farmacia, ofrece al público sus servicios.

En la oficina de los señores Echeverría & Castro, y en la oficina de la Redacción de este periódico, se darán informes.

SASTRERIA DE CARLOS DIAZ.

Variado surtido de casimires franceses y españoles. Trabajo esmerado. Precios módicos.

Atencion!—Extraordinario!

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbónica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur y del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica. La Bala Humeadora Carbónica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbónica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchitis—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & c.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmenes malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbónico.

El único modo para transmitir ácido carbónico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbónica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK. Unicos Agentes para la venta al mayor ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill. venta en todas las Boticas



VERGONZOSO.

Hago saber á las personas que tienen cuentas conmigo, que si no se presentan en el término de ocho días contados de la fecha, á pagarme lo que me adeudan, me veré en el caso, aunque con pena, de publicar sus nombres.

Especiales circunstancias de malestar pecuniario ocasionado por larga enfermedad, me obligan á tomar esta suprema resolución.

San José, julio 4 de 1888.

Victoria Danga.



**LA PASIONARIA.**

(Bajos de la casa de don José Ana Herrera), ofrece en venta: un magnífico obrador de lavandería de sombreros.

JULIO RAMÍREZ F.

La Sastrería de Vicente Montero & C<sup>o</sup>, recientemente trasladada á la casa que ocupó la Botica del Doctor Lordly, ofrece un selecto surtido de

CASIMIRES.

**SE VENDEN**

Á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS, las obras siguientes:

Arte de educar, por don Julián López Catalán, 4 tomos.

Manual de aceites y jabones. Publii Virgilio Maronis, Bucolica, Georgica et Aeneis.....

La verdad sobre El Quijote, novísima historia crítica de la vida de Cervantes, por don Nicolás Díaz de Benjumea y Elementos de Historia Natural, por Delafosse.

En la oficina de este Diario informarán.

**LIBRERIA ESPAÑOLA,**

LA EXPOSICION VATICANA ILUSTRADO. ORGANICO OFICIAL.

de la comisión promovedora de las fiestas del jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Leon XIII.

Este importante periódico da á conocer los miles de miles de presentes de gran valor ofrecidos al Rey de la Iglesia Su Santidad el Papa actual, por todos los soberanos, asociaciones católicas y particulares de las cinco partes del mundo, dando una prueba de adhesión al soberano pontífice.

Se anuncia al público que llegó la segunda remesa de ejemplares que se reparte junto con la

HORMIGA DE ORO

[Ilustración católica, apostólica y romana] costando la suscripción á los dos

PERIÓDICOS ILUSTRADOS

\$ 10-00 al año moneda de Costa Rica.

**LA EDUCACION**

DE LAS HIJAS DE FAMILIA Y ESTUDIOS que convienen á las mujeres en el mundo por

Monseñor Dupamloup, obispo de Nueva Orleans.

1 tomo.—\$ 1-00

**GRAN SURTIDO**

de obras de religión y todo clase de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> enseñanza

**OBRAS DE CIENCIA**

todos los libros de los catálogos de esta Librería se mandan al precio que marcan los mismos, francos de porte á cualquier parte de Centro América, mediante el envío de su valor.

VICENTE LINDS.

**CASA DE REMATES.**

Desde el 1<sup>o</sup> de julio próximo abriremos en los bajos de la casa de J. R. R. Troyo & C<sup>a</sup>, esquina Sur-Oeste del Parque Central, una "Casa de Remates" donde se recibirá toda clase de mercaderías, muebles, herramientas, granos etc. etc. para la venta privada ó en pública almoneda.

**ECHEVERRIA & CASTRO.**  
Corredores Jurados y Comisionistas.

2 Calle General Fernández. San José, 30 de junio de 1888.

Cable Echeverría. Correo Apartado 103.

**INSTITUTO AMERICANO.**

DE CARTAGO.

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1<sup>o</sup> de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Colegio por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

JUAN F. FERRAZ.

Cartago, 2 de julio de 1888.

**HOTEL ITALO-AMERICANO.**

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO. N<sup>o</sup> 6.

ESTE nuevo establecimiento, instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sus favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad, tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público, se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudid, pues, á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

EMILIO D. CHIAPPE,

**Aviso.**

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández. 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gacetilla, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa n<sup>o</sup> 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoritas.

**AGUA**  
DE  
**CHAMILY.**  
La Delicia del Tocador.  
La Mejor para el baño.  
**UNA FUENTE DE PLACER.**  
ZENO & Co., LONDRES.

**VISO.**

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACION" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

IMPRESA DE "EL COMERCIO"